



Consulta pública dentro del chequeo de la legislación de la UE sobre naturaleza (Directivas de aves y de hábitats)

Objetivo de la consulta

Con esta consulta se quieren recabar opiniones sobre la actual legislación europea de conservación de la naturaleza ([Directiva de aves](#) y [Directiva de hábitats](#)) y su aplicación hasta la fecha, dentro del "chequeo" que la Comisión Europea está llevando a cabo de acuerdo con su programa de adecuación y eficacia de la reglamentación (REFIT).

El chequeo quiere comprobar si la normativa actual es proporcionada y adecuada a sus objetivos y si funciona según las previsiones. Concretamente evalúa la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y valor añadido europeo de la legislación. No obstante, el chequeo no incluye posibles futuros cambios de la legislación que, si es necesario, se tendrán en cuenta en una evaluación de impacto aparte.

[Calendario y proceso del chequeo](#)

Los resultados de la consulta se evaluarán y resumirán en un informe, que se publicará en la [web del chequeo](#). Para saber cómo se tratarán su respuesta y sus datos personales, se recomienda leer la declaración específica de confidencialidad que acompaña a la consulta.

Directiva de aves y Directiva de hábitats: objetivos estratégicos

La Directiva de aves, adoptada en 1979, tiene por objeto proteger todas las aves salvajes y sus hábitats más importantes en la UE. Su **objetivo estratégico** es mantener o adaptar la población de todas las especies de aves salvajes de la UE en un nivel que corresponda a las exigencias ecológicas, científicas y culturales, teniendo en cuenta asimismo los aspectos económicos y recreativos.

La Directiva de hábitats, adoptada en 1992, introduce medidas similares para unos 230 tipos de hábitat y 1.000 especies de animales y plantas silvestres, a las que denomina "especies de interés para la UE". Su **objetivo estratégico** es mantener o restablecer los hábitats naturales y las especies de interés para la UE en un estado de conservación favorable, teniendo en cuenta los intereses económicos, sociales y culturales y las características regionales y locales.

Las Directivas de aves y de hábitats y la protección de la naturaleza

Las Directivas obligan a todos los países de la UE a:

- Establecer un régimen estricto de protección de todas las especies de aves salvajes europeas y otras especies amenazadas que se enumeran en el anexo IV de la Directiva de hábitats.
- Designar lugares específicos para la protección de las especies y los tipos de hábitat enumerados en los anexos I y II de la Directiva de hábitats y en el anexo I de la Directiva de aves y, asimismo, de las aves migratorias.

El conjunto de estos lugares forma parte de una red de zonas de protección de la naturaleza, la Red europea Natura 2000, que incluye unas 27.000 zonas protegidas con un alto grado de biodiversidad y abarca aproximadamente el 18% del territorio de la UE y más del 4% de sus mares.

Los lugares de Natura 2000 se eligen exclusivamente por criterios científicos. A continuación, cada país de la UE determina qué medidas son necesarias para garantizar una protección adecuada, basándose en las necesidades de las especies y los hábitats y teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y culturales y todas las características regionales y locales.

Para comprobar si las Directivas alcanzan sus objetivos, los países de la UE supervisan los avances y refieren a la Comisión Europea cada seis años la situación de las especies y hábitats de interés para la UE presentes en su territorio. Seguidamente, la Comisión reúne la información recogida para determinar:

- la tendencia general en la UE de cada especie y hábitat
- si se ha alcanzado o se está en vías de alcanzar un estado de conservación favorable.

[Introducción más completa \(en inglés\) a las Directivas de aves y de hábitats](#)

[Más información \(en inglés\) sobre las Directivas](#)

Estructura del cuestionario

Le invitamos a contestar online el cuestionario que figura a continuación. Puede hacerlo en cualquier lengua oficial de la UE.

El cuestionario tiene dos partes. La primera va dirigida al público en general y no requiere un gran conocimiento o experiencia sobre las Directivas. Las preguntas se refieren a cuestiones de eficacia, eficiencia, pertinencia, coherencia y valor añadido europeo. Las preguntas de la segunda parte se basan en las de la primera y se refieren a temas similares pero con mayor profundidad. Requieren algún conocimiento de las Directivas y su aplicación.

Para que su respuesta se tenga en cuenta, debe contestar las preguntas de la primera parte del cuestionario. A continuación se le preguntará si desea contestar las preguntas más detalladas de la segunda. Aunque no las conteste, puede hacer comentarios adicionales en un recuadro de texto libre antes de enviar la respuesta.

Puede interrumpir la respuesta en cualquier momento y seguir más tarde. Cuando haya enviado la respuesta, puede descargar una copia de la misma.

Tenga en cuenta que, debido a las condiciones técnicas de procesado del cuestionario, y para garantizar un proceso de consulta equitativo y transparente, **solo se tendrán en cuenta y se incluirán en el informe de síntesis las respuestas que se reciban a través del cuestionario online**. Las respuestas enviadas por correo electrónico o en papel no se analizarán.

Save a backup on your local computer (disable if you are using a public/shared computer)

Consulta pública dentro del chequeo de la legislación de la UE sobre naturaleza (Directivas de aves y de hábitats)

Los campos marcados con * son obligatorios.

Consulta pública dentro del chequeo de la legislación de la UE sobre naturaleza (Directivas de aves y de hábitats) (ES)

Datos personales

*Nombre y apellidos u organización

40 caracteres como máximo (quedan 40 caracteres)

Número de identificación en el Registro de Transparencia (si lo tiene):

15 caracteres como máximo (quedan 15 caracteres)

Si su organización no está registrada, puede [registrarla ahora](#).

*¿Puede publicarse su respuesta:

- con su nombre o el de su organización?
 de forma anónima?

Si desea conocer el trato que se dará a su contribución y sus datos personales, consulte la [declaración de confidencialidad en la introducción a la consulta](#).

Views

Normal [Contraste alto](#)

Idiomas

[\[BG\] Български език](#) [\[CS\] Čeština](#)
[\[DA\] Dansk](#) [\[DE\] Deutsch](#) [\[EL\] ελληνικά](#) [\[EN\] English](#) [\[ES\] Español](#) [\[ET\] Eesti keel](#) [\[FI\] Suomi](#) [\[FR\] Français](#) [\[HR\] Hrvatski jezik](#) [\[HU\] Magyar](#) [\[IT\] Italiano](#) [\[LT\] Lietuvių kalba](#) [\[LV\] Latviešu valoda](#) [\[MT\] Malti](#) [\[NL\] Nederlands](#) [\[PL\] Polski](#) [\[PT\] Português](#) [\[RO\] Română](#) [\[SK\] Slovenčina, Slovenský jazyk](#) [\[SL\] Slovenščina](#) [\[SV\] Svenska](#)

Contacto

http://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/fitness_check/index_en.htm

[Descargar versión en PDF](#)

*País principal de residencia o de actividad actual:

- BELGIQUE-BELGIË
- DANMARK
- DEUTSCHLAND
- EESTI
- ESPAÑA
- FRANCE
- HRVATSKA
- IRELAND
- ITALIA
- LATVIJA
- LIETUVA
- LUXEMBOURG
- MAGYARORSZÁG
- MALTA
- NEDERLAND
- OTRO PAÍS (no perteneciente a la UE)
- POLSKA
- PORTUGAL
- ROMÂNIA
- SLOVENIJA
- SLOVENSKO
- SUOMI / FINLAND
- SVERIGE
- UNITED KINGDOM
- ÖSTERREICH
- ČESKÁ REPUBLIKA
- ΕΛΛΑΔΑ (ELLADA)
- ΚΥΠΡΟΣ (ΚΥΠΡΟΣ)
- БЪЛГАРИЯ (BULGARIA)

*Responde este cuestionario en calidad de:

- Particular
- Empresa
- Organización no gubernamental (ONG)
- Organización o asociación (no ONG)
- Administración o autoridad pública
- Institución o agencia europea
- Academia u organismo de investigación
- Otro

Parte 1 - Preguntas generales

*1. ¿Qué importancia tiene para usted la conservación de la naturaleza?

- No es importante
- Es poco importante
- Es importante
- Es muy importante

2. ¿Conoce las medidas de conservación de la naturaleza de la UE?

	No	Un poco	Bastante bien	Muy bien
*Directiva de aves	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Directiva de hábitats	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Red Natura 2000 de espacios protegidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

*3. ¿Qué importancia tienen para la conservación de la naturaleza las Directivas de aves y de hábitats?

- No son importantes
- Son poco importantes
- Son importantes
- Son muy importantes
- No sé

*4. ¿Son adecuados los objetivos estratégicos de las Directivas para proteger la naturaleza en la UE?

El objetivo estratégico de la Directiva de aves es mantener o adaptar la población de todas las especies de aves salvajes de la UE en el nivel que corresponda a las exigencias ecológicas, científicas y culturales, teniendo en cuenta asimismo los aspectos económicos y recreativo.

El objetivo estratégico de la Directiva de hábitats es mantener o restablecer los hábitats naturales y las especies de interés comunitario en un estado de conservación favorable, teniendo en cuenta los intereses económicos, sociales y culturales y las características regionales y locales.

- No son adecuados
- Son ligeramente adecuados
- Son adecuados
- Son muy adecuados
- No sé

*5. ¿Es adecuado el enfoque de las Directivas para proteger las especies y los hábitats en la UE?

Las Directivas exigen que los países de la UE establezcan unas normas estrictas de protección de todas las aves salvajes de Europa y de muchas otras especies raras, amenazadas o endémicas, y designen zonas específicas de protección de la naturaleza para garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados de Europa y las aves migratorias. Todas estas zonas forman una red que abarca aproximadamente el 18% del territorio de la UE y más del 4% de sus mares.

- No es adecuado
- Es relativamente adecuado
- Es adecuado
- Es muy adecuado
- No sé

*6. ¿Han sido eficaces las Directivas para proteger la naturaleza?

- No han sido eficaces
- Han sido relativamente eficaces
- Han sido eficaces
- Han sido muy eficaces
- No sé

*7. ¿En qué medida es importante la Red Natura 2000 para proteger las especies y los hábitats amenazados en la UE?

La red Natura 2000 incluye 27.000 zonas protegidas con un alto grado de biodiversidad y abarca aproximadamente el 18% del territorio de la UE y más del 4% de sus mares.

- No es importante
- Es relativamente importante
- Es importante
- Es muy importante
- No sé

***8. ¿Cómo compararía los costes y los beneficios de la aplicación de las Directivas de aves y hábitats?**

- Los costes son más o menos iguales que los beneficios
 Los costes son ligeramente mayores que los beneficios
 Los beneficios son ligeramente mayores que los costes
 Los costes son mucho mayores que los beneficios
 Los beneficios son mucho mayores que los costes
 No sé

9. Aunque las Directivas se orientan principalmente a la conservación de la naturaleza, ¿en qué medida se han tenido en cuenta los siguientes factores en su aplicación?

	Nada en absoluto	No lo bastante	Bastante	Mucho	No sé
*Cuestiones económicas	<input type="radio"/>				
*Cuestiones sociales	<input type="radio"/>				
*Cuestiones culturales	<input type="radio"/>				
*Características regionales	<input type="radio"/>				
*Características locales	<input type="radio"/>				

10. Las políticas de la UE en los siguientes ámbitos, ¿contribuyen en general a los objetivos de las Directivas de aves y de hábitats?

	No	Sí	Podrían contribuir más	No sé
*Agricultura y desarrollo rural	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Pesca y asuntos marítimos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Cohesión (regional)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Energía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Transportes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Medio ambiente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Industria/empresa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Cambio climático	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Salud	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Investigación e Innovación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

***11. ¿Han añadido las Directivas más valor que el que se habría logrado solo con medidas nacionales o regionales en este ámbito?**

- No han añadido valor
 Han añadido poco valor
 Han añadido un valor significativo
 No sé

***12. ¿Han añadido las Directivas valor a la economía? (por ejemplo mediante creación de empleo u oportunidades empresariales en relación con Natura 2000)**

- No han añadido valor
 Han añadido poco valor
 Han añadido un valor significativo
 No sé

*13. ¿Han producido las Directivas beneficios sociales añadidos? (por ejemplo en sanidad, cultura, ocio o educación)

- No han añadido valor
- Han añadido poco valor
- Han añadido un valor significativo
- No sé

*14. ¿Sigue siendo necesaria legislación de la UE para proteger especies y habitats?

- Sí
- No
- No sé

*¿Desea responder las preguntas más específicas de la parte 2 del cuestionario?

- Sí
- No

Parte 2 - Preguntas específicas

Eficacia

Las siguientes preguntas se refieren a la medida en que se han alcanzado los objetivos de las Directivas de aves y de habitats y a todos los factores significativos que puedan haber potenciado o dificultado el avance hacia esos objetivos.

15. ¿En qué medida han sido eficaces las Directivas de aves y de habitats en los siguientes aspectos?

	Nada eficaces	No muy eficaces	Ligeramente eficaces	Muy eficaces	No sé
*Protección de especies de aves amenazadas	<input type="radio"/>				
*Protección de todas las especies de aves salvajes	<input type="radio"/>				
*Protección de especies amenazadas (excepto aves)	<input type="radio"/>				
*Protección de los tipos de hábitat más amenazados de Europa	<input type="radio"/>				
*Establecimiento de un sistema para proteger especies	<input type="radio"/>				
*Garantía de que las especies se aprovechen de manera sostenible (por ejemplo, caza o pesca)	<input type="radio"/>				
*Creación de una red europea de zonas protegidas (Red Natura 2000)	<input type="radio"/>				
*Gestión y restauración de lugares de la Red Natura 2000	<input type="radio"/>				
*Garantía de evaluación correcta de riesgos de nuevos planes y proyectos para los lugares de Red Natura 2000	<input type="radio"/>				
*Regulación de las repercusiones de nuevos planes y proyectos en los lugares de Natura 2000	<input type="radio"/>				
*Fomento de la gestión de los elementos paisajísticos fuera de los lugares de Natura 2000	<input type="radio"/>				

¿En qué grado las Directivas contribuyen a alcanzar los objetivos de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad?

La [estrategia de la UE sobre la biodiversidad](#) tiene seis objetivos y cuenta con veinte medidas para detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos en la UE de aquí a 2020 y restaurarlos en la medida de lo posible, incrementando el apoyo de la UE a la prevención de la pérdida de biodiversidad en el mundo.

	No contribuyen	Contribución escasa	Contribución significativa	Contribución muy significativa	No sé
*Protección de especies y hábitats	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Mantenimiento y restauración de ecosistemas degradados y sus servicios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Conservación y mejora de la biodiversidad en tierras agrícolas y forestales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Garantía de un uso sostenible de los recursos pesqueros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Lucha contra la introducción y propagación de especies exóticas invasoras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Ayuda a la conservación de la biodiversidad en todo el mundo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

17. ¿En qué medida han sido eficaces en general las Directivas?

	Nada eficaces	No muy eficaces	Ligeramente eficaces	Muy eficaces	No sé
*Directiva de aves	<input type="radio"/>				
*Directiva de hábitats	<input type="radio"/>				

19. ¿Hasta qué punto los siguientes factores limitan el avance hacia los objetivos de las Directivas?

	No lo limitan	Lo limitan ligeramente	Lo limitan significativamente	No sé
*Redacción confusa de las Directivas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Control ineficaz del cumplimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Coordinación en la UE ineficaz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Coordinación nacional ineficaz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Coordinación regional ineficaz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Coordinación local ineficaz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Orientación y buenas prácticas sobre la aplicación insuficientes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Orientación y buenas prácticas sobre la aplicación confusas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Vacíos en el conocimiento científico de las especies y hábitats	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Financiación insuficiente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Recursos humanos insuficientes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Participación de las partes interesadas insuficiente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Escasa sensibilización y escaso apoyo ciudadano	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Integración en otras políticas insuficiente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Falta de gestión adecuada de las zonas protegidas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Falta de cooperación internacional en la protección de especies y hábitats	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Eficacia

Las siguientes preguntas se refieren a la cuestión de si los costes de la aplicación de las Directivas son razonables y proporcionados a los resultados conseguidos. Las Directivas están concebidas para fomentar la conservación de especies y hábitats, pero también suponen otros beneficios para el medio ambiente y la sociedad. Los costes derivan de los requisitos administrativos, las medidas para garantizar el cumplimiento y las oportunidades perdidas. Un ejemplo son los costes debidos a retrasos o a restricciones de las licencias de actividades en las zonas de Natura 2000.

20. ¿En qué medida son significativos los beneficios aportados por las Directivas?

	Insignificantes	Pequeños	Moderados	Grandes	No sé
*Beneficios para la conservación de aves salvajes	<input type="radio"/>				
*Beneficios para la conservación de especies (excepto aves)	<input type="radio"/>				
*Beneficios para la conservación de hábitats	<input type="radio"/>				
*Otros beneficios para el medio ambiente (por ejemplo calidad del suelo, el agua y el aire)	<input type="radio"/>				
*Beneficios para la economía (por ejemplo empleo local, turismo, investigación e innovación)	<input type="radio"/>				
*Beneficios para la sociedad (por ejemplo sanidad, cultura, ocio o educación)	<input type="radio"/>				

18. Cuando las Directivas han dado resultados positivos, ¿en qué medida han contribuido los siguientes factores?

	Ninguna contribución	Contribución pequeña	Contribución moderada	Contribución importante	No sé
*Redacción clara de las Directivas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Control eficaz del cumplimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Coordinación en la UE eficaz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Coordinación nacional eficaz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Coordinación regional eficaz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>EUSurvey Todas las encuestas publicas</p> <p>iniciar sesión Acerca de Soporte técnico Descargar Documentación</p>					
*Conocimiento científico suficiente de las especies y hábitats	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Financiación asignada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Recursos humanos adecuados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Participación de las partes interesadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Sensibilización y apoyo ciudadano	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Buena integración de la conservación de la naturaleza en otras políticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Gestión adecuada de las zonas protegidas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Cooperación internacional en la protección de especies y hábitats	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

21. ¿En qué medida son significativos los costes relacionados con las Directivas?

Los **costes administrativos** son los de creación y funcionamiento de organismos de gestión, preparación y revisión de planes de gestión, comunicación y consulta públicas, designación de lugares, estudios científicos y consultas, además de los relacionados con los requisitos de autorización, investigación y cumplimiento.

Los **costes de oportunidad** incluyen la pérdida de oportunidades, los retrasos o las restricciones de otras actividades (por ejemplo ocio o caza) resultantes de la protección de lugares y especies.

	Insignificantes	Pequeños	Moderados	Grandes	No sé
*Costes de gestión de lugares de Natura 2000	<input type="radio"/>				
*Costes de protección de especies de aves	<input type="radio"/>				
*Costes de protección de otras especies (excepto aves)	<input type="radio"/>				
*Costes administrativos	<input type="radio"/>				
*Costes de oportunidad	<input type="radio"/>				

22. ¿Son proporcionados los costes a los beneficios aportados por las Directivas?

	Desproporcionados	Proporcionados	No sé
*Costes de gestión de lugares de Natura 2000	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Costes de protección de especies de aves	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Costes de protección de otras especies (excepto aves)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Costes administrativos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Costes de oportunidades perdidas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

23. Según la experiencia hasta la fecha, ¿en qué grado los siguientes factores han sido fuente de ineficacia?

	Nada en absoluto	Un poco	Mucho	No sé
*Redacción de las Directivas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Manera de controlar el cumplimiento a escala de la UE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Aplicación de las Directivas en el ámbito nacional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Aplicación de las Directivas en el ámbito regional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Aplicación de las Directivas en el ámbito local	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Interacción con otras disposiciones y políticas de la UE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

24. ¿Alguno de los siguientes factores se ha vuelto más o menos eficaz con el tiempo?

	Más eficaz	Igual	Menos eficaz	No sé
*Gestión de las Directivas a escala de la UE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Aplicación de las Directivas en el ámbito nacional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Aplicación de las Directivas en el ámbito regional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Aplicación de las Directivas en el ámbito local	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Interacción con otras disposiciones y políticas de la UE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Interacción con otras disposiciones y políticas nacionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

***25. En general, ¿se satisfacen adecuadamente las necesidades de fondos para aplicar las Directivas?**

- Financiación suficiente utilizada eficazmente
 Financiación suficiente no utilizada eficazmente
 Financiación insuficiente utilizada eficazmente
 Financiación insuficiente no utilizada eficazmente
 No sé

Pertinencia

Las preguntas siguientes se plantean en qué medida las Directivas de aves y de hábitats satisfacen las necesidades de conservación de especies y hábitats y si aún son instrumentos adecuados y necesarios para proteger la naturaleza en la UE.

25. ¿En qué medida son importantes las Directivas para proteger la biodiversidad de Europa?

	Nada importantes	Poco importantes	Importantes	Muy importantes	No sé
*Directiva de aves	<input type="radio"/>				
*Directiva de hábitats	<input type="radio"/>				

26. ¿En qué medida son importantes las Directivas para proteger especies y hábitats frente a las siguientes presiones y amenazas?

	Nada importantes	Poco importantes	Importantes	Muy importantes	No sé
*Pérdida o fragmentación de hábitats	<input type="radio"/>				
*Aprovechamiento insostenible de especies y hábitats	<input type="radio"/>				
*Contaminación	<input type="radio"/>				
*Introducción y propagación de plantas y animales exóticos	<input type="radio"/>				
*Cambio climático	<input type="radio"/>				

27. ¿Están adecuadamente incluidas en las Directivas las especies y hábitats que más necesitan medidas de conservación en la UE?

Ambas Directivas contienen anexos con las listas de las especies y los hábitats protegidos y el nivel de protección.

	Nada en absoluto	No mucho	Suficientemente	Mucho	No sé
*Directiva de aves	<input type="radio"/>				
*Directiva de hábitats	<input type="radio"/>				

Coherencia

Esta sección se refiere a la coherencia de las Directivas de aves y hábitats entre sí y con otras disposiciones y políticas: si se complementan o si hay vacíos, solapamientos o incoherencias significativos que dificulten su aplicación eficaz.

28. ¿En qué medida está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?

La UE se ha comprometido a proteger la naturaleza en convenios y acuerdos internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de Berna sobre la Conservación de la Vida Silvestre, la Convención sobre las Especies Migratorias, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas.

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sé
*Los objetivos y requisitos de las Directivas de aves y de hábitats son coherentes entre sí y se apoyan mutuamente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Los objetivos y requisitos de las Directivas de aves y de hábitats son coherentes con los de la estrategia de la UE sobre la biodiversidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Los objetivos y requisitos de las Directivas de aves y de hábitats se adecuan a los compromisos internacionales de protección de la naturaleza.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

29. Entre las Directivas de aves y hábitats y las siguientes disposiciones de medio ambiente de la UE, ¿hay vacíos, solapamientos o incoherencias significativos que limiten la aplicación efectiva de las Directivas?

	No	Sí	No sé
*Directiva de evaluación ambiental estratégica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Directiva de evaluación del impacto ambiental de proyectos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Directiva marco del agua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Directiva marco sobre la estrategia marina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Directiva sobre inundaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Directiva de techos nacionales de emisión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Directiva de nitratos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Directiva de responsabilidad medioambiental	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Valor añadido de la UE

Las siguientes preguntas se plantean si la legislación de la UE sobre naturaleza aporta una diferencia en comparación con la actuación exclusivamente nacional, regional o local y, si es así, por qué.

30. ¿En qué medida las Directivas europeas de aves y hábitats han contribuido a mejorar los siguientes aspectos más o menos que lo que habría podido conseguir la legislación nacional o regional?

	Ninguna contribución	Contribución pequeña	Contribución moderada	Contribución significativa	No sé
*Grado de protección de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Extensión de las zonas protegidas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Protección de especies de aves salvajes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Protección de especies amenazadas (excepto aves)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Protección de tipos de hábitat amenazados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Gestión de hábitats	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Restauración de hábitats degradados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Investigación y conocimiento de especies y hábitats	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Financiación de la conservación de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Personal asignado a la conservación de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Cooperación transfronteriza en la conservación de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Creación de redes e intercambio de buenas prácticas de conservación de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Integración de la conservación de la naturaleza en otras políticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Sensibilización ciudadana ante la conservación de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Participación de las partes interesadas y compromiso con la conservación de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Creación de asociaciones y resolución de conflictos en torno a la conservación de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Creación de condiciones equitativas para las empresas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Cumplimiento de los compromisos internacionales de conservación de la naturaleza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Regulación de la caza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Beneficios económicos relacionados con la creación de empleo y la inversión en ocio y turismo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

*31. Si no existieran las Directivas europeas de conservación de la naturaleza, la situación general de las especies y los hábitats en la UE sería...

- la misma
- algo mejor
- algo peor
- mucho mejor
- mucho peor
- no sé

Observaciones finales

¿Desea hacer alguna observación más?

Se aceptará un texto de entre 1 y 2000 caracteres (todavía se esperan 1 caracteres más)